



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 26 MAY 2021

VISTO: La Nota conjunta por la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Extensión, elevan el Proyecto de Reglamento del "Observatorio Económico Kūmbykuaa" de la Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Observatorio Económico Kūmbykuaa (OEK) se propone como un Programa Permanente, inscripto en el ámbito del Centro de Vinculación y Transferencia "Parque de Apoyo Técnico Económicas".

QUE tiene como misión desarrollar actividades de análisis, fuente de consulta y referencia en temáticas económicas y sociales de la Provincia de Misiones.

QUE el Consejo Directivo en la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del 19 de Mayo de 2021, aprobó por unanimidad el Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional.

POR ELLO:

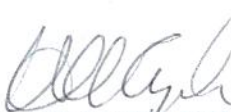
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reglamento del "Observatorio Económico Kūmbykuaa (OEK)" de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CD Nº 0042-21
ehr/GEE


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHEGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones





Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

**PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE
OBSERVATORIO ECONÓMICO KÛMBYKUA**

PARQUE DE APOYO TÉCNICO ECONÓMICAS (PATEC)

FCE - UNaM

FUNDAMENTOS

Artículo 1º.- El Observatorio Económico KÛmbykuaa (OEK) es un Programa Permanente, inscripto en el ámbito del Centro de Vinculación y Transferencia "Parque de Apoyo Técnico Económicas" y tiene como misión desarrollar actividades de análisis, fuente de consulta y referencia en temáticas económicas y sociales de la provincia de Misiones.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES DEL OEK

Artículo 2º.- Composición. El OEK estará integrado por los siguientes miembros:

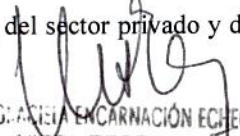
- A) Director/a: será ejercido por un(a) docente investigador/a designado de acuerdo a los Artículos 7º y 7º Bis especificados en el **CAPITULO III**.
- B) Investigadores Principales, en formación y asistentes de investigación.
- C) Colaboradores: docentes investigadores de la FCE, e investigadores externos que deseen publicar sus trabajos en la órbita del OEK.

Artículo 3º.- Sede. La sede del OEK será la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

Artículo 4º.- Funciones Principales. El OEK, posee las siguientes funciones principales y generales:

- Producir, procesar, difundir informaciones estadísticas de estudios económicos y sociales para la región del NEA argentino, con especial énfasis en la provincia de Misiones.
- Difundir propuestas de políticas económicas y sociales tendiente al desarrollo sostenible de la región.
- Analizar y realizar evaluaciones de impacto de políticas sociales y económicas de la provincia de Misiones y del NEA.
- Reconocer proyectos locales de inversión y generar propuestas de políticas públicas acordes a las necesidades locales (provincial y/o municipal) para el desarrollo económico y social del territorio.
- Participar activamente en consultorías solicitadas por agentes gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil.


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHEGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

CAPITULO II

AREAS TEMATICAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y DEL OEK

Artículo 5º.- De las áreas temáticas. - Las áreas de estudios sobre las cuales se concentrará el OEK son las siguientes:

- **Área de Análisis Económico:** tiene como objetivo el análisis coyuntural de la provincia de Misiones, usando bases de datos propias o de terceros (Institutos de estadísticas provincial, Nacional, ministerios etc).
- **Área de Economía Social:** estudio de las cooperativas, asociaciones sociales, y la logica socio-económica que rige su funcionamiento, de su acción política y su relación con el estado y con el mercado.
- **Área de Indicadores propios:** creación de indicadores de seguimiento periódico, en especial del indicador de confianza del empresario y emprendedor (INCEE).
- **Área de Economía de Fronteras:** Análisis de asimetrías de fronteras y problemáticas socio-económicas de la región de frontera.

Artículo 6º.- De las actividades específicas. De las áreas temáticas surgirán las siguientes actividades:

- Organizar cursos, talleres, seminarios, conferencias (expertos nacionales e internacionales) y toda actividad de difusión de los resultados del Observatorio Económico Kūmbykuaa, así como también de problemáticas puntuales que requieran un análisis más profundo.
- Elaboración de proyectos de investigación, ejercicios de consultorías tendiente a la resolución de problemas socio-económicos específicos.
- Proporcionar el asesoramiento a personas, empresas, organismos y a la comunidad que así lo requiera.
- Presentar trabajos sobre las investigaciones realizadas en jornadas, congresos u otras reuniones científicas nacionales o internacionales.
- Publicar trabajos y resultados en revistas científicas.
- Realizar encuestas tendientes al armado del INCEE, y para todo trabajo de investigación-consultoría que lo requieran.
- Confeccionar informes, boletines de coyuntura y material especial para ser difundidos en la plataforma web del OEK.
- Toda otra actividad que no se contemple en este artículo y sea propuesta por el director del OEK y sus investigadores principales.

Dr. HECTOR MARTIN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNQM

Prof. GRACIELA ENCARNACION ECHEGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

CAPITULO III
ESTRUCTURA Y AUTORIDADES DEL OEK

Artículo 7°.- El Observatorio Económico Kūmbykuaa estará compuesto por:

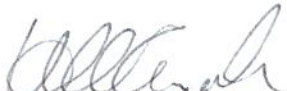
- Director/a del Observatorio
- Secretario/a del Observatorio
- Investigadores Principales
- Investigadores en Formación
- Asistentes de Investigación
- Colaboradores externos

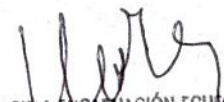
Artículo 7° Bis.- Del director/a del OEK. El/la Director/a durará cuatro (4) años en su mandato pudiendo ser reelegido. Para ser director/a del OEK se requiere:

- Poseer título de competencia en las ciencias económicas con formación de postgrado.
- Ser Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones con una antigüedad no menor a 5 años.
- Estar categorizado como investigador con categoría mínima de 3 (tres).
- La elección del director/a corresponderá al Director del PATEC, ya que el/la director/a del mismo puede pertenecer a cualquier departamento de la FCE, UNAM.

Artículo 8°.- De las funciones del director/a del OEK. Serán funciones del director/a:

- Representar al OEK ante las autoridades de la Universidad y Organismos ajenos a la misma.
- Designar al secretario/a, investigadores principales, en formación, así como también a los asistentes de investigación.
- Supervisar y aprobar todos los trabajos que se materialicen a través del OEK.
- Adoptar las decisiones que hagan al mejora y el funcionamiento del OEK.
- Supervisar todas las áreas y hacer cumplir este reglamento, así como presidir las reuniones del OEK.
- Organizar todas las tareas administrativas junto al secretario/a y establecer un cronograma de reuniones académicas.
- Elevar el informe anual de actividades al Decano y al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias económicas


DR. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNAM


Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHIGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

Artículo 9°.- Del secretario/a y sus funciones. El/la secretario/a será designado por el /la director/a del OEK.

Las tareas principales serán:

- Dirigir, coordinar y controlar todas las tareas administrativas.
- Llevar una agenda de las reuniones, mesas de trabajos, encuentros, conferencias que se desarrollaran en el OEK.
- Asistir al director/a en todas las cuestiones que sean requerida por el/la mismo/a.

Artículo 10.- De los investigadores principales y sus funciones: serán designados por el /la director/a del OEK. Los investigadores principales, podrán ser profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones con una antigüedad no menor a 5 años, categorizados dentro del programa de incentivos o de CONICET y que hayan dirigido algún proyecto de investigación y/o extensión. Las tareas principales serán:

- Proponer un plan de trabajo de investigaciones en conjunto con el/a director/a del OEK y trabaja en consecuencia del mismo.
- Elaboración de informes de acuerdo al área temática sobre la cual se desempeña.
- Preparar los artículos científicos para publicación junto con el/a director/a del OEK.
- Elaborar boletines, informes especiales para difusión en medios gráficos y electrónicos.
- Asistir en todo momento a los investigadores en formación y asistentes de investigación.
- Toda otra actividad acordada y consensuada con el/a director/a del OEK.

Artículo 11°.- De los investigadores en formación y sus funciones: serán designados por el /la director/a del OEK, junto a los investigadores principales. Los investigadores en formación podrán ser profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones con una antigüedad menor a 5 años, que se encuentren categorizados (o no) o bien, alumnos recién graduados de la FCE, UNAM, que acrediten formación en investigación y extensión. Las tareas principales serán:

- Asistir en todo momento a los investigadores principales y asistentes de investigación.
- Elaboración de informes de acuerdo al área temática sobre la cual se desempeña.
- Preparar los artículos científicos para publicación junto con el/a director/a del OEK.
- Elaborar boletines, informes especiales para difusión en medios gráficos y electrónicos.
- Toda otra actividad acordada y consensuada con el/a director/a del OEK.

Artículo 12°.- De los asistentes de investigación y sus funciones: Serán designados por el /la director/a del OEK, junto a los investigadores principales. Los asistentes de investigación podrán ser alumnos de las distintas carreras que se imparten en la FCE de la UNaM y que se encuentren dentro del ciclo profesional de la carrera a la cual estén inscripto sin deber materias del segundo año.

Las tareas principales serán:

- Asistir en todo momento a los investigadores principales y a los investigadores en formación

Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

Prof. Dra. ENCARNACIÓN ECHEGUREN
V. TE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

- Procesamiento de las bases de datos y redacción de informes, boletines que serán guiados por los investigadores principales y en formación.
- Toda otra actividad acordada y consensuada con el/a director/a del OEK y los investigadores principales.

Artículo 13°.- De los Colaboradores externos. Podrán ser colaboradores externos, todos los docentes investigadores de la FCE, UNaM e investigadores externos que deseen publicar sus trabajos en la órbita del OEK. Los trabajos a publicarse, serán seleccionados por los investigadores principales y el/la director/a del OEK.

CAPITULO IV

FINANCIAMIENTO DEL OEK Y OTROS

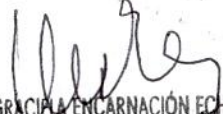
Artículo 14°.- Del financiamiento. Los recursos de financiamiento del OEK provendrán en primera instancia de la Universidad Nacional de Misiones, de fondos propios de la Facultad de Ciencias Económicas y a través de las actividades con terceros que se desarrollen, las cuales se regirán por los convenios marcos que regulan dichas actividades dentro del marco legal vigente.

Artículo 15°.- De las remuneraciones del Equipo del OEK. Los docentes participantes del observatorio, podrán afectar horas de acuerdo al cargo y tipo de dedicación que poseen dentro de la FCE, UNaM. En caso de contar con presupuesto, podrá asignarse sumas fijas a los participantes de acuerdo al cargo que ejerzan dentro del observatorio. Dicha decisión de monto de la asignación corresponderá al Decano de la FCE, UNaM.

Artículo 16°.- De las Donaciones y Contribuciones. Toda retribución, donación, aporte, contribución, subsidio o cualquier otra forma de aporte, será canalizada a través de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, quien asignará al Centro dichos fondos para el cumplimiento de su misión, fines y objetivos.

Artículo 17°.- De la propiedad intelectual. La información que se genere producto del procesamiento y análisis de datos, de las investigaciones y de la producción científica en el OEK pasará a ser parte de propiedad intelectual de la FCE, UNaM, salvo los trabajos aceptados de colaboradores externos, cuya propiedad intelectual corresponde a sus autores originales.


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHEGUREN
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

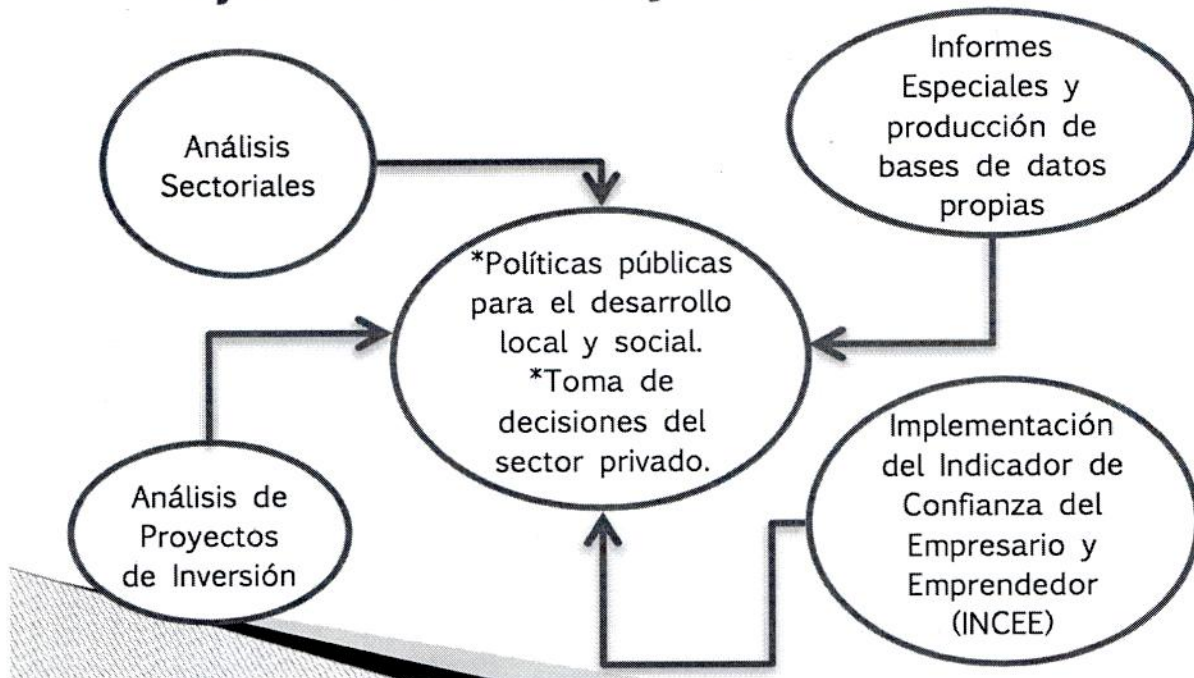


Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0042-21

Objetivos de Corto y Mediano Plazo



Observatorio Económico Kūmbykuaa Objetivo de Largo Plazo



[Signature]
 Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO SUPLENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 FCE - UNaM

[Signature]
 Prof. GRACIELA ENCARNACIÓN ECHEGUREN
 VICE - PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad Nacional de Misiones